

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el Recurso Contencioso Administrativo nº 249/2013 para que puedan personarse y comparecer en el recurso en cuestión en el plazo de nueve días, debidamente asistidos y representados, a cuyos efectos se practicará la notificación oportuna, así como ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.- Encomendar al Servicio de Defensa Jurídica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el Recurso Contencioso Administrativo nº 249/2013, a instancia de D. Jordan China Corra, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, a cuyos efectos se le enviará copia del expediente relativo a la desestimación de inclusión de sus descendientes presentes y futuros dentro del Seguro de Asistencia Médica.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al Servicio de Defensa Jurídica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados, significándoles que quedan emplazados para que puedan comparecer y personarse como partes interesadas, si lo estiman conveniente, en el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de nueve días, debidamente asistidos y representados.

Arona, a 23 de octubre de 2013.

El Alcalde, Francisco José Niño Rodríguez.

Secretaría

A N U N C I O

16559

12508

En relación al expediente 29/2013 Reclamación Patrimonial, y a los efectos de proceder a la notificación de trámite en dicho expediente, después de que intentada la misma, no se hubiese podido practicar, se le comunica que se encuentra a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento de Arona.

Lo que se anuncia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de

noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación en forma a D. José Gregorio Marichal Marichal.

Arona, a 24 de octubre de 2013.

El Alcalde, Francisco José Niño Rodríguez.

FASNIA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

16560

12627

El Pleno del Ayuntamiento de Fasnía, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la tramitación del procedimiento sobre la Primera Ocupación, Utilización y Habitabilidad de Edificaciones e Instalaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fasnía, a 28 de octubre de 2013.

El Alcalde-Presidente, Damián Pérez Viera.

GRANADILLA DE ABONA

A N U N C I O

16561

12517

Vistos los expedientes iniciados en virtud de solicitud de Prestación Canaria de Inserción a nombre de los titulares que a continuación se señalan, y con números de expedientes señalados, se le requiere para que el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a la presente publicación para que subsane dicha solicitud presentando la documentación requerida: